

### GOBIERNO REGIONAL TUMBE GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

No 00000052 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

> Tumbes. 10 1 MAR 2017

#### VISTO:

El Informe Nº 022-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha / 16 de Febrero del 2017, Informe Nº 173-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 17 de Febrero del 2017, Memorando Nº 217-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 20 de Febrero del 2017, Informe Nº 027-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 16 de Febrero del 2017, Informe Nº 180-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 22 de Febrero del 2017, Memorando Nº 240-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Febrero del 2017, Informe Nº 055-2017/GOB./ REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de Febrero del 2017, proveído de fecha 24 de Febrero del 2017, Y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 022-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 16 de Febrero del 2017, el Ingeniero Civil GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DREN EL CHALACO, CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE CORRALES, DEPARTAMENTO DE TUMBES-TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 23,523.28 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 28/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Enero del 2017, y un plazo de ejecución de dicha actividad es de DIEZ (10) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe Nº 173-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 17 de Febrero del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DREN EL CHALACO, CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE CORRALES, DEPARTAMENTO DE TUMBES-TUMBES", el mismo que ha sido elaborado por el Ingeniero Civil GUILLERNO YARLEQUE ZUÑIGA, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total de S/. 30,580.26 (TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 26/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Enero del 2017, el cual incluye Gastos Administrativos (5.00%), Gastos de Supervisión (10.00%), Costo de Expediente Técnico (10.00%), Liquidación (5.00%), plazo de ejecución de dicha actividad es de DIEZ (10) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Memorando Nº 217-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 20 de Febrero del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DREN EL CHALACO, CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE CORRALES, DEPARTAMENTO DE TUMBES-TUMBES", por un monto ascendente de S/. 30,580.26 (TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 26/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Enero del 2017, el cual incluye Gastos Administrativos (5.00%), Gastos de Supervisión (10.00%), Costo de Expediente Técnico (10.00%), Liquidación (5.00%), plazo de ejecución de dicha actividad es de DIEZ (10) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Administración Directa.











#### GOBIERNO REGIONAL TI GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000052 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR. No

> .0 1 MAR 2017 Tumbes,

Que, mediante Informe Nº 027-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 16 de Febrero del 2017, el Ingeniero Civil GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico Modificado de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DREN EL CHALACO, CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE CORRALES, DEPARTAMENTO DE TUMBES-TUMBES", con un nuevo valor referencial ascendente a S/. 23,640.90 (VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 90/100 SOLES), incluye gastos administrativos (0.5%), con precios vigentes al mes de Enero del 2017, y un plazo de ejecución de dicha actividad es de DIEZ (10) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe Nº 180-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-/ SGE-SG, de fecha 22 de Febrero del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Modificado de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DREN EL CHALACO, CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE CORRALES, DEPARTAMENTO DE TUMBES-TUMBES", con un nuevo valor referencial ascendente a S/. 23,640.90 (VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 90/100 SOLES), incluye gastos administrativos (0.5%), con precios vigentes al mes de Enero del 2017, y un plazo de ejecución de dicha actividad es de DIEZ (10) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Administración Directa.

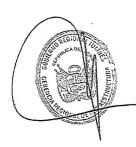
Que, mediante Memorando Nº 240-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, ' de fecha 22 de Febrero del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DREN EL CHALACO, CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE CORRALES, DEPARTAMENTO DE TUMBES-TUMBES", por un monto ascendente de S/. 23,640.90 (VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 90/100 SOLES), incluye gastos administrativos (0.5%), con precios vigentes al mes de Enero del 2017, y un plazo de ejecución de dicha actividad es de DIEZ (10) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 055-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-  $^{\prime}$ SG, de fecha 22 de Febrero del 2017, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DREN EL CHALACO, CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE CORRALES, DEPARTAMENTO DE TUMBES-TUMBES", solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

Correlativa : 0125 Categ. Pptal : 03 Programa : 9002 Prod/Proy : 3999999 Act/Al/Obra : 5000935 Función : 10 División Funcional : 016 Grupo Funcional : 0035 Finalidad : 0006539 Fte. Fto.

: 5. Recursos Determinados.

: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.









Rubro



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000052 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 1 MAR 2017

Monto G/GGG : S/. 23,640.90

: 2.3

Que, mediante proveído de fecha 24 de Febrero del 2017, inserto al reverso del Informe N° 055-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.



Que, el Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Contenido del expediente de contratación: El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener - entre otras: g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal; (lo sub rayado es nuestro)



Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico y Presupuesto Analítico Modificado de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DREN EL CHALACO, CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE CORRALES, DEPARTAMENTO DE TUMBES-TUMBES", con un valor referencial que asciende a S/. 23,640.90 (VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 90/100 SOLES), incluye gastos administrativos (0.5%), con precios vigentes al mes de Enero del 2017, y un plazo de ejecución de dicha actividad es de DIEZ (10) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Administración Directa.



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;





ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico Modificado de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DREN EL CHALACO, CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE CORRALES, DEPARTAMENTO DE TUMBES-TUMBES", con un nuevo valor referencial ascendente a \$/.23,640.90 (VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 90/100 SOLES), incluye gastos administrativos (0.5%), con precios vigentes al mes de Enero del 2017, y un plazo de ejecución de dicha actividad es de DIEZ (10) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Administración Directa, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000052 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

0 1 MAR 2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la certificación Presupuestal, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL DREN EL CHALACO, CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE CORRALES, DEPARTAMENTO DE TUMBES-TUMBES", corresponde al monto de S/. SEISCIENTOS CUARENTA CON 90/100 SOLES), según el

MONTO DE EJECUCION ACTIVIDAD			
GASTOS ADMINISTRATIVOS (10%)	S/. 23,523.28		
	S/. 117.62		
TOTAL	S/. 23,640.90		

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa Categ. Pptal Programa Prod/Proy Act/Al/Obra

: 03 : 9002 : 3999999 : 5000935 : 10

: 0125

Función División Funcional Grupo Funcional

: 016 : 0035 : 0006539

Finalidad Fte. Fto.

: 5. Recursos Determinados.

Rubro

: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de

Aduanas y Participaciones.

Monto

: S/. 23,640.90

G/GGG

: 2.3



ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

COSIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ara. Miguel Lingel Guillén Gallegos

Av. La Marina Nº 200

Pág. 4 de 4



00000052

PRESUPUESTO ANALITICO

Presupuesto

MANTENIMIENTO DEL DREN EL CHALACO, CENTRO POBLADO SAN ISIDRO, DISTRITO DE CORRALES,

DEPARTAMENTO DE TUMBES - TUMBES

Cliente

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Febrero - 2016

Lugar

TUMBES - TUMBES - CORRALES - CENTRO POBLADO SAN ISIDRO

specifica de Gasto	Des	cripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total	
.3	BIENES Y SERVICIOS						
.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS						
.3.27.11	OTROS SERVICIOS					i	
						11,543.04	
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		HH	79.8795	16.51		
	OFICIAL - CONTROLADOR			500000000000000000000000000000000000000	0000000	1,318.81	
	PEON		HH	688.5000	14.85	10,224.23	
.3.1	COMPRA DE BIENES						
.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y	PRENDAS DIVERSAS				122.72	
2.3.12.11	CHALECOS DE SEGURIDAD		UND	16.0000	7.67	122.72	
					*		
.3.16.1	REPUESTO Y ACCESORIOS			1		667.68	
2.3.16.14	DE SEGURIDAD					: ?	
	CASCO		UND	16.0000	9.44	151.04	
	BOTAS DE JEBE		UND	16.0000	26.50	424.00	
	MASCARILLA		UND	16.0000	2.60	41.60	
			UND	16.0000	3.19	51.04	
	GUANTES DE HILO		0,40	.5.0000	5	31.04	
2.3.199	COMPRA DE OTROS BIENES			1		<del> </del>	
				<del> </del>		. 5	
2.3.199.1	COMPRA DE OTROS BIENES HERRAMIENTAS MANUALES	<u> </u>	%MO	<del>                                     </del>		424.88	
2.3.199.11			70.1.0	6	42	252	
	PALANA			3	34	10:	
	PICO			1		70.8	
	RASTRILLO			3	23.63	70.8	
2.3.199.199	OTROS BIENES		%MO			66.08	
2.3.199.199	LENTES DE PROTECCION		UND	16.0000	4.13	66.08	
	LENTES DE FROTEGOION						
	ALQUILERES DE MUEBLES	F INMITERIES		+			
2.3.25.1		L INMOLDECO		+		7,941.44	
2.3.25.12	DE VEHÍCULOS	UD 40 M2	НМ	44,1191	180.00	7,941.44	
	CAMION VOLQUETE 8x4 330	HP TO MS.		44.1101	100.00	1,041.4	
				-		2,757.45	
2.3.25.14	DE MAQUINARIAS Y EQUIPO			11.0298	250.00		
:	CARGADOR S/LLANTAS 125	-155 HP 3 YD3.	НМ	11.0296	250.00	2,757.45	
		GASTOS ADMINIST	RATIVOS				
	1			T			
23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					1,176.1	
23.27.11.99	GASTOS ADMINISTRATIVOS		mes	1.0000	1,176.16	1,176.1	
GASTOS DE	ELABORACION DE EXPEDIEN	ITE TECNICO			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
						17.02	
23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					2,352:3	
	ELABORACION DE EXPEDIE	NTE TECNICO	mes	1.0000	2,352.33	2,352.3	
GASTOS DE	SUPERVISION DE LA ACTIVIO	DAD				. 3.	
						i'	
23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					2,352.3	
	SUPERVISION DE LA ACTIV	IDAD	mes	1.0000	2,352.33	2,352.3	
						iı	
GASTOS DE	LIQUIDACION DE LA ACTIVID	AD				- 1	
3A0103 DE	T. S.			Т	T	" .	
00.07.11.00	CEDVICIOS DIVERGOS				1	1,176.1	
23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	DAD.		1,0000	1,176.16	1,176.1	
	LIQUIDACION DE LA ACTIVI	UAU	mes	1.5500	1	1,1,0.1	
1							









